

CONSOLIDADO FINAL
DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA 23 DE 2019

OBJETO:

“Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.”.

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como, la evaluación técnica y económica, establecidos en las reglas de la mencionada invitación.

El día treinta (30) de octubre de 2019, se llevó a cabo la diligencia de apertura de propuestas, por la plataforma **SECOPI II** en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de las ofertas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UT RTVC	UNION TEMPORAL OPERACION ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	En análisis	30/10/2019 9:31 AM	420.495.937 COP
Oferta iradio SAS	IRADIO SAS	En análisis	30/10/2019 8:03 AM	391.594.670 COP
BTESA RTVC IA 23 DE 2019	BTESA	En análisis	29/10/2019 8:18 PM	400.829.000 COP

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IRADIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En el termino de traslado del informe de evaluación inicial, el proponente Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC-23-2019, remitió la documentación para lograr habilitarse, por lo que, se emite nuevo informe de evaluación, como se detalla a continuación:



Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IRADIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habilitados los proponentes dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 23-2019, se procedió a realizar la reevaluación técnica, apoyo a la industria nacional y económica ponderable de la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BROAD TELECOM S A. SUCURSAL COLOMBIA	370	100	500	970
2	IRADIO SAS	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
3	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	295	100	490	885

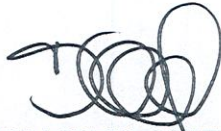
CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BROAD TELECOM S A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	370	100	500	970
2	IRADIO SAS	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
3	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	CUMPLE	295	100	490	885

Nota: Durante el termino de traslado de informes de evaluación el proponente Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC-23-2019, se habilita y se otorga puntaje en los criterios técnico y económico.

La nueva verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos, así como, la reevaluación técnica y económica de la propuesta presentada por la unión temporal, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.

Los demás aspectos del informe de evaluación inicial continúan sin modificación alguna.



SANDRA LORENA GÓMEZ OSORIO
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

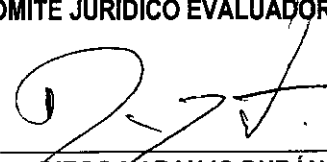
Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019



Consolidó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección.

INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019			
<p>OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.</p>			
<p>PROPONENTE No. 3 UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019</p>			
<p>1. UNION ELECTRICA S.A. 45% 2. NEWSAT SAS 45% 3. TELEACCES LTDA 10%</p>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
<p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.</p>			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	7 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.1.5.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.1.5.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS			
1. UNION ELECTRICA S.A. 45%	CUMPLE	<p>El proponente presenta Certificados de Existencia y Representación Legal, de donde se puede evidenciar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto Social acorde con el proceso de selección. Los representantes legales se encuentran facultados para celebrar contratos sin limitación. Las 3 empresas se encuentran facultadas para celebrar contratos de unión temporal 	34 folios
2. NEWSAT SAS 45%	CUMPLE		
3. TELEACCES LTDA 10%	CUMPLE		
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.			
N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.5.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			

1. UNION ELECTRICA S.A. 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	3 folios
2. NEWSAT SAS 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. TELEACCES LTDA 10%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3.2.3. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	Tomador:	6 folios
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019.	
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE	En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión. Objeto: Conforme al proceso de selección - Valor asegurado: \$3.483.846.949 Vigencia: DESDE: 2019/10/28 HASTA: 2020/02/05 - Régimen Privado de contratación ante entidades públicas. Se realizó requerimiento dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	
3.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE	Se realizó requerimiento, dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
3.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
1. UNION ELECTRICA S.A. 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	14 folios
2. NEWSAT SAS 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. TELEACCES LTDA 10%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. 4. Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.6. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.7. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.8. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.9. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	En el termino de traslado del informe de evaluación se habilita el proponente, mediante documento remitido vía plataforma SECOP II	Se adjunta a la propuesta

3.10. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:  DIEGO NARANJO DURÁN Abogado Procesos de Selección			
FECHA: 12-11-2019			

MEMORANDO



Radicado No:20194300040723

Bogotá D. C. 12 de noviembre de 2019



DE: ORLANDO BERNAL DÍAZ
Director de Tecnologías Convergentes

PARA: JULIANA SANTOS RAMIREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Remisión de Evaluación Técnica Final proceso de selección - invitación abierta No. 23 de 2019

Cordial saludo:

Con el presente memorando remito evaluación Técnica Final del proceso de selección invitación abierta No. 23 de 2019 para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

ORLANDO BERNAL DÍAZ
Director de Tecnologías Convergentes

Proyecto: Angela Diaz Hernandez- Abogada Dirección de Tecnologías Convergentes
Anexo: Lo enunciado en 6 folios.

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA-FINAL				
PROPONENTE	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	PONDERACION INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACION EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
IRADIO S.A.S.	NO HABILITADO	NO PONDERADO	NO PONDERADO	NO CERTIFICA CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN A EN FACTORES HABILITANTES TÉCNICOS. Se requiere indicar la certificación del contrato o de los contratos con los cuales se da cumplimiento a la Condición A y/o a la condición B de los factores habilitantes técnicos de las Reglas de participación. El día 01 de noviembre de 2019 respondieron informando que con la certificación No 03 dan cumplimiento a la Condición B y con la certificación 4 dan cumplimiento a la Condición A de los habilitantes técnicos. Al verificarse los periodos de ejecución del contrato certificado por la Experiencia No 04 se encontró que las fechas de ejecución del contrato se encuentran fuera del periodo máximo aceptado para el cumplimiento de la condición A. Durante el periodo de traslado del Informe de Evaluación se recibieron documentos observando las causales de no habilitación, sin embargo se mantiene la condición de No Habilitado para el proponente.
Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC-23-2019	HABILITADO	100	295	HABILITANTES TÉCNICOS. Se requirió indicar con cual de la certificación del contrato o de los contratos se da cumplimiento a la Condición A y/o a la condición B de los factores habilitantes técnicos de las Reglas de participación. El día 01 de noviembre de 2019 respondieron informando que con la certificación No 01 dan cumplimiento a las condiciones A y B de los habilitantes técnicos. Verificandose el cumplimiento de las condiciones requeridas.
BTESA	Habilitado	100	370	Se requirió a BTESA aclarar certificación No 05 debido a que la fecha de finalización era previa a la fecha de inicio, informa que se solicitó a entidad emisora. Sin embargo dado que la entidad contratante es RTVC, se realizó consulta en los archivos internos de la entidad pudiendose verificar que la fecha de finalización del contrato RTVC 957 de 2018, es el 30 de junio de 2019, por lo que se considera válida la certificación presentada.

Elaboró: Jairo Manuel Contreras - Profesional Diseño y Desarrollo de Red



FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS (Hasta 400 Puntos)											
PONDERRABLES TÉCNICOS	Puntos mínimos a conseguir	IRADIO		Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC23-2019		BTESA		OBSERVACIONES			
		Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado				
A EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Al proponente que demuestre en al menos una (1) satisfacción de las presentadas para habilitarse técnicamente, que desarrollo actividades de operación y/o mantenimiento de redes terrestres de radio y/o televisión radiodifundida	75	75	No habilitado	75	0	75	75	Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC23-2019. En la certificación que se adjuntó no se logra evidenciar cumplimiento de la experiencia a poder ser.			
B OFERTA ESTACIONES ADICIONALES A OPERAR	Máximo de estaciones a operar	55	No habilitado	56	55	56	55	OBSERVACIONES			
		56	No habilitado	56	130	56	130				
		11	No habilitado	11	35	11	35				
		6	No habilitado	6	30	5	30				
	Puntos mínimos a conseguir	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	OBSERVACIONES			
	75	45	No habilitado	45	45	45	45	* BTESA: Dado que presentador dos certificaciones según las reglas se se tendrá en cuenta la de mayor tiempo continuo certificado, siempre y cuando cumpla la condición B, en este caso es la relacionada como certificación 02			
		Puntaje total ponderable técnicos	No habilitado	Puntaje total ponderable técnicos		Puntaje total ponderable técnicos	370				

Apoyo a la Industria Nacional (hasta 100 puntos)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Hasta 100 puntos	IRADIO		UNIÓN TEMPORAL "Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC-23-2019"		BTESA	
		Ofrimiento	Puntaje	Ofrimiento	Puntaje	Ofrimiento	Puntaje
En caso de que el proponente oferte servicios de Origen Nacional 100%	100 puntos	X	No ponderado	X	100	X	100
En caso de que el proponente oferte servicios de Origen extranjero o mixto que acredite trato nacional							
Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional							
En caso que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad.	0 puntos						
Total puntajes		NO habilitado técnicamente		100		100	

RADIO SAS

CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMA DEL MONTO VALUO DE LOS CONTRATOS (IDM%)	SUMA DE LOS CONTRATOS EN SMLMV	CUMPLIMIENTO DE LA SUMA DE LOS CONTRATOS (100% CUMPLE / NO CUMPLE)	MINIMO DE 10% CERTIFICACIONES (100% CUMPLE / 0% NO)	EN CASO DE PROPONENTES QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE APROBACION AL MENOS CERTIFICACION VALIDA	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL APORTA CERTIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 20%	UNA DE LAS CERTIFICACIONES DEBERIA CONTENER ACTIVIDADES DE OPERACION NO MANTENIMIENTO DE MENOS DE TERCERA PARTE DEL PRESUPUESTO ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO (CONDICION A)	ACTIVIDADES DE OPERACION O MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE ESTACIONES TERRESTRES, OTRAS ACTIVIDADES DEBERON SER CUANTIFICADAS POR UN VALOR MINIMO DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION (CONDICION B)
RTVC (131 de 2010) 800.142.422-6 C/A 45 # 26-33 Radio Ltda. Individual	RTVC (276 de 2012) 800.142.422-6 C/A 45 # 26-33 Radio Ltda. Individual	RTVC (219 de 2012) 800.142.422-6 C/A 45 # 26-33 UT EMI - RADIO (40%) RADIO (60%)	RTVC (508 de 2013) 800.142.422-6 C/A 45 # 26-33 Radio LTDA Individual		\$ 73.078.464.246	127.222	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE
Se otorga con RTVC bajo la modalidad de línea en mano a la venta, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de radio que conforman la red de Radio Nacional cumpliendo con las características y condiciones de la Selección Oficial No 002 de 2010. Sus actividades se otorgan para el cumplimiento de los estudios de factibilidad por el Contratación y el presente contrato en Radio Nacional.	Se otorga con RTVC bajo la modalidad de línea en mano a la venta, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de radio que conforman la red de Radio Nacional cumpliendo con las características y condiciones de la Selección Oficial No 002 de 2010. Sus actividades se otorgan para el cumplimiento de los estudios de factibilidad por el Contratación y el presente contrato en Radio Nacional.	Se otorga con Radio Televisión Nacional de Colombia para prestar el servicio integral de Administración Operativa y Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura técnica de la red nacional de transmisión de radio y televisión. Incluye la operación y mantenimiento de los equipos de transmisión de radio y televisión, así como el mantenimiento de los equipos de recepción de radio y televisión, así como el mantenimiento de los equipos de recepción de radio y televisión.	Prestar los servicios de Administración Operativa y Mantenimiento de la Infraestructura técnica de la red nacional de radio y televisión, dando cumplimiento a los requerimientos y condiciones de los contratos de prestación de servicios.									
\$ 7.177.892.596	\$ 1.820.298.237	\$ 31.757.868.722	\$ 44.018.398.270									
100%	100%	60%	100%									
SI	SI	SI	SI									
06/07/2015	06/07/2015	02 de febrero de 2017	20 de enero de 2017									
CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5								
del Expediente del IDM 3	del Expediente del IDM 4	del Expediente del IDM 5	del Expediente del IDM 6	del Expediente del IDM 7								
29/07/2010	29/07/2010	10/02/2012	24/07/2013									
29/07/2011	11/12/2012	23/12/2013	30/06/2015									
\$ 518.000	\$ 566.700	\$ 566.700	\$ 566.500									
13817,88	2876,83	35736,32	14670,72									

CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMA DEL MONTO VALIDO SUMA DE LOS CONTRATOS (100%)	SUMA DE LOS MONEDOS EN SALDO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LOS CONTRATOS (100%) CUMPLE/LINO CUMPLE	MINIMO OMS (0%) CERTIFICACIONE INTEGRANTES CINCO (5)	EN CASO DE PROPONENTES INTEGRANTES APORTARON AL MENOS CERTIFICACION VALIDA	UNC DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO UNION CERTIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 20%	LINA DE LAS CERTIFICACIONES DEBERA CONTRER ACTIVIDADES DE OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES MINIMO EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL, DENTRO DE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO (CONDICIONAL)	ACTIVIDADES DE OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE ESTACIONES DE RADIO FRECUENCIA, OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES (CONDICION B)
RTVC (11/16 de 2015)	TELECOM C/M	RTVGE (Radio Y Televisión de Guinea Ecuatorial)	RTVC (668 de 2014)	RTVC (957 de 2018)	\$ 88,058,169,609	137,414	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
800142,422-6 C/A 45 # 26 33	C/E: A-45471122 C/A: D. DE MARIAS V/H		800142,422-6 C/A 45 # 26 33	800142,422-6 C/A 45 # 26 33								
2200700	*34.8725295838	+240955200200	2200700	2200700								
BTESA	BTESA	BTESA	BTESA	BTESA								
Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente								
U/E: Colombia	U/E: Colombia	U/E: Colombia	U/E: Colombia	U/E: Colombia								
servicio de administracion, Operación y mantenimiento de las instalaciones de transmisión (de la red) de televisión por cable nacional y regional	Manejo de redes	Mantenimiento de red	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - "DT" para las estaciones de Colombia, Guayana Francesa, Surinam y Guayana Guayana Francesa en el territorio de la Red Pública Nacional y Regional y adquisiciones adicionales que sean ordenadas por los proponentes, para el grupo No. 3 de adjudicación, las especificaciones técnicas mínimas previstas en el Anexo técnico, las reglas de participación y demás documentos que hacen parte del Proyecto.	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC contratará la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de Televisión Digital Terrestre-TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la Fase IV del Proyecto de la Red Pública Nacional y Regional y adquisiciones adicionales que sean ordenadas por los proponentes, para el grupo No. 3 de adjudicación, las especificaciones técnicas mínimas previstas en el Anexo técnico, las reglas de participación y demás documentos que hacen parte del Proyecto.								
N/A	\$ 1.507.767	\$ 1.724.194	N/A	N/A								
N/A	2.820	2.804	N/A	N/A								
\$ 03.503.707.653	\$ 3.786.420.671	\$ 4.489.851.176	\$ 5.961.764.874	\$ 16.575.356.185								
100%	100%	100%	100%	40%								
\$ 6.189.749.653	\$ 3.786.420.671	\$ 4.489.851.176	\$ 5.961.764.874	\$ 10.513.355.765								
SI	SI	SI	SI	SI								
Por Andrea Ortega	Juan José Mari Rodríguez	Director técnico RTVGE	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Jefe encargado de la Oficina Asesora Jurídica								
18/02/2018	26/02/2014	09/06/2012	19/07/2017	30/09/2018								
pag 3 de 1-3-1 Experiencia mínima del proponente.pdf	pag 27 de 1-3-1 Experiencia mínima del proponente.pdf	pag 28 de 1-3-1 Experiencia mínima del proponente.pdf	pag 31 de 1-3-1 Experiencia mínima del proponente.pdf	pag 37 de 1-3-1 Experiencia mínima del proponente.pdf								
21/02/2015	21/02/2010	13/05/2011	30 de mayo de 2015	30/09/2018								
310062017	21102013	31052011	30 de mayo de 2015	30/09/2018								
\$ 644.350	\$ 516.800	\$ 516.800	\$ 618.000	\$ 781.242								
959.48	7316	8718	9035	13327								

BTESA

MEMORANDO



Radicado No: 20195300040833

Bogotá D. C., noviembre 13 de 2019

PARA: JULIANA SANTOS RAMÍREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Coordinadora del Área de Presupuesto

Asunto: Evaluación Económica Definitiva de la Invitación Abierta No. 023 de 2019

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación económica definitiva de la Invitación Abierta No. 023 de 2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos, una vez cumplido el tiempo para que los proponente subsanaran los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

EVALUACION ECONOMICA

Para realizar la evaluación económica se tomarán los dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la presentación del informe de evaluación que corresponde al 1 de noviembre de 2019 cuyo valor corresponde según el BANCO DE LA REPUBLICA en la suma de \$3.383.29 con base en este resultado el método que le corresponde el Media Aritmética

<u>ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM</u>		
<u>Rango (inclusive)</u>	<u>Número</u>	<u>Método</u>
<u>De 00 a 49</u>	<u>1</u>	<u>Media aritmética</u>
<u>De 50 a 99</u>	<u>2</u>	<u>Media geométrica con presupuesto oficial</u>

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como:

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
01/11/2019	\$ 3.383,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/11/2019 16:23:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

Según lo anterior, la evaluación económica se realiza a los proponentes que se encuentran habilitados Jurídica, Técnica y Financieramente, y de acuerdo con este resultado los siguientes proponentes se les asigna puntaje

PROponentES	VALOR OFETADO SECOPII	PRECIO TOTAL OFERTADO MENSUAL CANTIDAD DE ESTACIONES	PUNTAJE
BTESA BROAD TELECOM	\$400.829.000	\$ 1.898.166.000	500
UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINSITRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC -23-2019	\$420.495.937	\$2.073.173.030	490

Atentamente,


CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
 Coordinadora del Área de Presupuesto
 Proyecto: Pocampo